Número 224

Lunes, 23 de Noviembre de 2009

SUMARIO

<u>Pág</u>	<u>ina</u>
Administración del Estado	2
Ministerio de Medio Ambiente	6
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	7
Ministerio de Trabajo e Inmigración	2, 3
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	7
Junta de Castilla y León	7
Excma. Diputación Provincial de Ávila	8
Excma. Diputación Provincial de Ávila	8
Administración Local	9
Ayuntamiento de Ávila	9
Ayuntamiento de Arévalo	. 12
Ayuntamiento de El Barco de Ávila	. 10
Ayuntamiento de La Torre	. 14
Ayuntamiento de Las Navas del Marqués	. 14
Ayuntamiento de Mijares	. 11
Ayuntamiento de Nava de Arévalo	. 13
Ayuntamiento de Navatejares	. 13
Ayuntamiento de Salvadios	. 10
Ayuntamiento de San Lorenzo de Tormes	. 10
Ayuntamiento de Solosancho	. 13
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	15
Juzgado de lo Social Nº 1 de Ávila15	, 16
Juzgado de Primera Instancia № 1 de Arenas de San Pedro	. 15

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.578/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Ávila Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones especificas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ávila, 16 de noviembre de 2009

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Juan Carlos Herráez Mancebo.



Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Lunes, 23 de Noviembre de 2009



DIRECCION PROVINCIAL: 05 AVILA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GE	NERAL				
0111 10 05100753181 0111 10 05101190994 1011 10 05101190994 1011 10 05101338821 10111 10 05101622141 10111 10 05101622141 10111 10 05101765318 10111 10 05101873028 10111 1	CETINESA, S.L. CONSTRUCCIONES Y REFORMA MORCILLAS SOTILLO, S.L. MULTIMEDIA SIETE DE CAST INMOSERVICIOS DEL TIETAR INMOSERVICIOS DEL TIETAR FACTORIA DEL COLOR CB ARBORICULTURA Y JARDINER ARBORICULTURA Y JARDINER ARBORICULTURA Y JARDINER ARBORICULTURA Y JARDINER IMPORTACIONES Y EXPORTAC	PG INDUSTRIAL LAS VE PG INDUSTRIAL LAS VE T CL ESTRADA 2 R CT COMARCAL 501 72 CL CIUDAD DE CACERES R UR VALDESANMARTIN, C R UR VALDESANMARTIN, C R UR VALDESANMARTIN, C	05003 AVILA 05420 SOTILLO DE I 05420 SOTILLO DE I 05001 AVILA 05429 SANTA MARIA 05429 SANTA MARIA 05429 SANTA MARIA 05004 AVILA 05270 TIEMBLO EL	02 05 2009 011761027 02 05 2009 011598854 04 05 2009 000003819 02 05 2009 011608413 02 05 2009 011608150 03 05 2009 011179431 02 05 2009 011616032 03 05 2009 010641786 03 05 2009 010921773 03 05 2009 010921773 03 05 2009 011180340 02 05 2009 011180340	0609 0609 505,33 0109 0109 626,00 0609 0609 472,69 0609 0609 1.092,53 1208 1208 56,00 0609 0609 417,11 0609 0609 925,36 1008 1008 19,99 1108 1108 120,00
REGIMEN 23 RECURSOS D	IVERSOS				
2300 07 051000609880	SAEZ FUENTES JAVIER	BA LA PARRA	05400 ARENAS DE SA	08 05 2009 011631388	0107 0309 4.205,37

Número 4.579/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Ávila Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

Notificación de la Providencia de Apremio a Deudores no Localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación,.

Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda,



Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Lunes, 23 de Noviembre de 2009



cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 16 de noviembre de 2009

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Juan Carlos Herráez Mancebo.

DIRECCION PROVINCIAL: 05 AVILA							
REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN G	REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL						
0111 10 05100753181 0111 10 05100806735 0111 10 05101101775 0111 10 05101265463 0111 10 05101267584 0111 10 05101276577 0111 10 05101338821 0111 10 05101338821 0111 10 05101509175 0111 10 05101510488	GARBIN BLAZQUEZ JUAN JOS CONSTRUCCIONES Y REFORMA ELEJOTA BLAMER, S.L. MARTIN COLORADO JOSE ANT SERVICIOS Y OBRAS VALDEC MARTIN MARIN JOSE MANUEL SAMBOAL Y HERRERO, S.L. MULTIMEDIA SIETE DE CAST MULTIMEDIA SIETE DE CAST ZORINEL MOISEANU CRISTIA IGLESIAS RIVERA DEVORA RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROQU	CL SANTO TOMAS 21 CL CAPITAN PEÑAS 42 CL DE LA MURALLA 2 CL EXTRAMUROS 54 CL LOS CAÑOS 7 PZ SANTA TERESA 12 CL ESTRADA 2 CL ESTRADA 2 CL ENCARNACION 14 PZ MELILLA 1 PZ MELILLA 1	05003 05003 05600 05500 05240 05001 05001 05001 05005 05420 05420	AVILA AVILA BARCO DE AVI PIEDRAHITA NAVALPERAL D AVILA AVILA AVILA AVILA SOTILLO DE L	03 05 2009 011118504 03 05 2009 011120726 03 05 2009 011587942 03 05 2009 011125877 03 05 2009 011127695 02 05 2009 011127901 02 05 2009 011127901 02 05 2009 011212571 03 05 2009 011216413 02 05 2009 011264384 03 05 2009 011135375	0309 0309 0309 0309 0309 0309 0309 0309 0409 0409 0309 0309 0409 0409 0309 0309 0409 0409 0409 0409	425,05 913,14 427,20 299,12 586,56 598,66 291,00 1.229,09 1.229,09 968,46 475,63 528,48 728,84
0111 10 05101619818 0111 10 05101724801 0111 10 05101724801 0111 10 05101724801 0111 10 05101773503 0111 10 05101773503 0111 10 05101884142 0111 10 05101884142	NONTIGUEZ ROQUE NONTIGUEZ ROQUE NUÑEZ ESGUEVILLAS ANA NUÑEZ ESGUEVILLAS ANA NUÑEZ ESGUEVILLAS ANA DISTINZION EUROPEA, S.L. DISTINZION EUROPEA, S.L. ARCOS BONITOS, S.L. ARCOS BONITOS, S.L. OPRA 2003, S.L. GUSANO MARTIN GERARDO	CL PINEDA 20 PG POLIGONO VICO LOZ PG POLIGONO VICO LOZ PG POLIGONO VICO LOZ CT PLASENCIA 3	05600 05194 05194 05194 05002 05002 05100 05100 05514	BARCO DE AVI BRIEVA VICOL BRIEVA VICOL BRIEVA VICOL AVILA AVILA NAVALUENGA	03 05 2009 011136587 03 05 2008 011634746 03 05 2008 011816824	0309 0309 0608 0608 0708 0708 0309 0309 0209 0209 0109 0109 0209 0209 0309 0309 0309 0309	1.26,44 474,22 1.061,15 1.057,90 1.322,03 251,44 549,98 4.985,99 5.842,36 2.368,63 137,97
0111 10 05101895256 0111 10 05101895256	GUSANO MARTIN GERARDO	CL RIO DUERO 4	05004 05004 05004 05004 05004 05004 05004	AVILA AVILA AVILA AVILA AVILA AVILA AVILA AVILA AVILA AVILA	10 05 2009 0111686118 10 05 2009 011168519 10 05 2009 011168721 10 05 2009 011168721 10 05 2009 011168923 10 05 2009 011169024 10 05 2009 011169125 10 05 2009 011169125	0507 0507 0507 0607 0607 0607 0607 0607 0607 0607 0607 0607 0707 0707 0807 0807	137,97 141,94 675,41 415,15 137,06 417,28 161,07 141,94 141,94
0111 10 05101895256 0111 10 05101895256	GUSANO MARTIN GERARDO	CL RIO DUERO 4	05004 05004 05004 05004 05004 05004 05004	AVILA AVILA AVILA AVILA AVILA AVILA AVILA AVILA AVILA AVILA	10 05 2009 011169428 10 05 2009 011169529 10 05 2009 011169630 10 05 2009 011169731 10 05 2009 011169832 10 05 2009 011169933 10 05 2009 011170135 10 05 2009 011170135	1007 1007 1107 1107 1207 1207 0108 0108 0108 0108 0208 0208 0308 0308 0408 0408	141,94 161,07 166,28 136,26 132,21 161,97 138,20 159,70 137,08
0111 10 05101895256 0111 10 05101895256 0111 10 05101895256 0111 10 05101895256 0111 10 05101895256 0111 10 05101907885 0111 10 05101945069 0111 10 05101977910	GUSANO MARTIN GERARDO SOSA ROLDAN ALBERTO SANCHEZ MUNDACA ANDRES B IMPORTACIONES Y EXPORTAC ECHEVARRIA BUENO MARCELO ECHEVARRIA BUENO MARCELO	CL DALIA 1 PZ SANTA MARIA 1	05004 05004 05004 05004 05004 05100 05002 05001 05220	AVILA NAVALUENGA AVILA	10 05 2009 011170337 10 05 2009 011170438 10 05 2009 011170640 10 05 2009 011170741 10 05 2009 011170742 03 05 2009 011170742 03 05 2009 011146792 02 05 2009 011230759 02 05 2009 010908639 02 05 2009 011232072	0708 0708 1108 1108 1108 1108 1208 1208 0109 0109 0309 0309 0409 0409 0409 0409 0109 0109	159,36 95,66 353,21 3.130,20 2.361,87 516,46 357,08 57,96 1.169,84 481,64 987,13
	GOMEZ GOZALO JUAN CARLOS JADORES CTA. PROP. O AUTOI		05003	AVILA	03 05 2009 011152654	0309 0309	303,85
0521 07 050011000802 0521 07 050011884815 0521 07 050014536955 0521 07 050014675684 0521 07 050015556869 0521 07 050015558869 0521 07 050015558182 0521 07 05001684456 0521 07 05001681169 0521 07 050018674815 0521 07 050019188511 0521 07 050019188511 0521 07 050019188511 0521 07 0500003430 0521 07 0510000432755	GARCIA BLAZQUEZ JESUS MARTIN GUTIERREZ ALFONSO DIAZ SANCHEZ NICEFORO BLAZQUEZ GONZALEZ NICOLA SANCHEZ MARTIN LUIS MIGU RODRIGUEZ CANDIL MARIA J HERNANDEZ PEÑAS ANGEL MUÑOZ MARTIN MARIA PALOM GONZALEZ DE LA LOSA JOSE GARCIA RIVERA MARTA ALVAREZ DIMAS LUIS JESUS VELAYOS SAEZ MIGUEL ANGE	CL CALLEJON 20 CL SANTA FE 7 CL SAN ISIDRO 14 CL VIRGEN DE LAS ANG CL EL TOSTADO 5 CL DE LA ESTACIÓN 28 CL LA CRUZ 30 CL VIRGEN DE LAS ANG CL CUARTEL DE LA MO CL CORREDERA 42 CL CAPITAN PEÑAS 42 CL SANTO TOMAS 21 CL JESUS DEL GRAN PO AV DE PORTUGAL 13	05003 05510 05005 05001 05001 05005 05001 05100 05003 05003 05003 05003	AVILA AVILA AVILA BARCO DE AVI AVILA AVILA NAVALUENGA AVILA AVILA	03 05 2009 011265721 03 05 2009 011267034 03 05 2009 011270872 03 05 2009 011271478 03 05 2009 011271478 03 05 2009 011273603 03 05 2009 011273704 03 05 2009 011274007 03 05 2009 011277039 03 05 2009 011277239 03 05 2009 011281380 03 05 2009 011289533 03 05 2009 011285323 03 05 2009 011285323 03 05 2009 011285323 03 05 2009 011285323	0409 0409 0409 0409 0409 0409 0409 0409 0409 0409 0409 0409 0409 0409 0309 0309 0409 0409 0409 0409 0409 0409 0409 0409	254,02 254,02 299,02 299,02 299,02 591,80 299,02 302,00 299,02 299,02 299,02 317,65 299,02



Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Lunes, 23 de Noviembre de 2009



0521 07 051002069934 HERNANDEZ MARTINEZ MARIA 0521 07 051002771566 BENCHILLA FARID	A CL MANUEL GOMEZ MORE CL MADRIGAL 26	05002 AVILA 05003 AVILA	03 05 2009 011289868 03 05 2009 011291282		299,02 299,02
0521 07 051002806629 MARAZUELA DE JUAN MARIA	AV DE LA JUVENTUD 12	05003 AVILA	03 05 2009 011291484	0409 0409	299,02
0521 07 051004169578 DUMITRU GIURA MILAN 0521 07 051004485941 MARTIN SAMBOAL MARIA JOS			03 05 2009 011295225 03 05 2009 011296235		299,02 299,02
0521 07 051004433341 MARTIN SAMBOAD MARTA 000		05003 AVILA	03 05 2009 011297245	0409 0409	299,02
0521 07 051004866867 PAUN MARIAN 0521 07 051005126141 SOSA ROLDAN ALBERTO	CL CERCO DE OVIEDO 4 CL EL RINCONCILLO 2		03 05 2009 011297649 03 05 2009 011298053		299,02 299,02
0521 07 051005120141 305A ROLDAN ALBERTO 0521 07 051005938618 COVACI STRUGUREL	CL BONITA 5		2 03 05 2009 011298035		303,83
0521 07 051006422103 POMOHACI STEFAN LARI		05001 AVILA	03 05 2009 011303814		299,02
0521 07 070074724908 BENITO MARTIN JUAN CARLO 0521 07 121012825296 YBARROLA GUSTAVO ARI		05001 AVILA 05130 SOLOSANCHO	03 05 2009 011304723 03 05 2009 011306844		299,02 368,03
0521 07 280218699931 GOMEZ BERMEJO JUAN MANUE			03 05 2009 011309874		299,02
0521 07 280266769592 DANTAS DE OLIVEIRA JOSE 0521 07 280290367167 LOZANO PEREZ FELIPE	CL MIRAGREDOS 9 CL FRANCISCO MARTIN		03 05 2009 011311591 03 05 2009 011312908		317,33 373,94
0521 07 280351504348 RAMOS CHAMORRO JOSE FRAN			03 05 2009 011314221		299,02
0521 07 280388069308 SANCHEZ GARCIA JULIAN 0521 07 280389795100 GARCIA SANCHEZ RAFAEL	CL SARGENTOS PROVISI AV CONSTITUCION 140	05490 LANZAHITA 05450 CASAVIEJA	03 05 2009 011315837 03 05 2009 011016854		299,02 314,12
0521 07 280445067417 FUENTE MARTIN CARLOS	CL EXTRAMUROS 54	05500 PIEDRAHITA	03 05 2009 011318766		299,02
0521 07 280448295695 MARTIN MARIN JOSE MANUEI 0521 07 280450006434 MARTIN COLORADO BERNARDO) 03 05 2009 011319170 : 03 05 2009 011319271		299,02 303,83
0521 07 280456905457 GONZALEZ GARCIA EMILIAN	CL DEL SOL 26	05412 SAN ESTEBAN	03 05 2009 011319574	0409 0409	266,02
0521 07 281094852777 ZORINEL MOISEANU CRISTIA 0521 07 281144951863 BENAISSA MOHAMED		05005 AVILA 05270 TIEMBLO EL	03 05 2009 011322810 03 05 2009 011324628		299,02 368,03
0521 07 281202766893 RAMOS SIERRA CRISTIAN	CL TINAJEROS 14	05460 GAVILANES	03 05 2009 011326244	0409 0409	303,83
0521 07 281243313806 GUERRICAGOITIA RAMOS MAR 0521 07 371005701747 MACHO MARTIN DIEGO	R CL LAS CUBAS 6 TR JOSÉ ANTONIO 1	05460 GAVILANES 05001 AVILA	03 05 2009 011327052 03 05 2009 011328870		299,02 299,02
0521 07 371003761747 MACHO MARTIN BIEGO 0521 07 400015998969 SENOVILLA SANCHEZ JESUS		05280 MINGORRIA	03 05 2009 011329678		311,03
0521 07 401000803906 BELLONI MARCHESINI ALESA					299,02
0521 07 450029185204 RODRIGUEZ RUIZ VICTORING 0521 07 471009771640 RODRIGUEZ PERRINO ROBERT		05001 AVILA 05005 AVILA	03 05 2009 011330789 03 05 2009 011332106		299,02 299,02
0521 07 481019936113 ESTEBARANZ GONZALEZ ALVA					308,04
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA					
0611 07 050017083510 MARTIN MARTIN LUIS	CL FRAY FERNANDO LOR	05492 POYALES DEL	03 05 2009 011248038	0309 0309	100,48
0611 07 050019206901 MARCOS LANDALUCE DEMETRI		05490 LANZAHITA	03 05 2009 011248846		100,48
0611 07 051005385415 TEMELKOV SLAVCHO BLA 0611 07 051006195666 DAVID EUGEN ALEXANDE		05490 LANZAHITA 05492 POYALES DEL	03 05 2009 011252280 03 05 2009 011254506		96,29 100,48
0611 07 051006301861 HAMMOU NAICHA YOUNES	S CL ALFREDO ABELLA 18	05003 AVILA	03 05 2009 011254910	0309 0309	100,48
0611 07 101012853422 CERNAT VALENTIN 0611 07 251016441867 DAVID EMILIA	CL LA FRAGUA 84 CL ALTOZANO 15	05130 SOLOSANCHO 05492 POYALES DEL	03 05 2009 011256223 03 05 2009 011257435		100,48 100,48
0611 07 370037181210 MARTINEZ BLAZQUEZ MIGUEI		05003 AVILA	03 05 2009 011257455		8,38
0611 07 451030089031 GABOR GHEORGHE	CL RUFINO MARTIN 10	05002 AVILA	03 05 2009 011260162		58,61
0611 07 451030089132 BORTOC NECULAI 0611 07 451030337894 SIRBU SORIN	CL RUFINO MARTIN 10 CL SANTA FE 9	05002 AVILA 05003 AVILA	03 05 2009 011260263 03 05 2009 011260465		100,48 58,61
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOC	GAR				,
1211 10 05101355793 ROSADO RODRIGUEZ MARIA F	R CL BAJADA DON ALONSO	05003 AVII.A	03 05 2009 011244196	0309 0309	193,09
1221 07 051004856864 DO CARMO DE OLIVEIRA JAN			03 05 2009 011243085		193,09
DIRECCION PROVINCIAL : 28 MADRID					
REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTO	DNOMOS				
0521 07 280205197430 MAYORAL CASTILLO ANGEL I	ZZ URB. ABANICO 6	05600 BARCO DE AVI	03 28 2009 061585788	3 0409 0409	299,02
0521 07 281102935810 MIRANDA AHUMADA ENEMESIO	CL LAS POZAS 68	05420 SOTILLO DE I	. 03 28 2009 063444855	0409 0409	299,02
DIRECCION PROVINCIAL : 37 SALAMANCA					
REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA	DINESSIS.	0.11 1022010	12 110111111101111111111111111111111111	12.12.020	1111 01112
0611 07 051002563119 MARTIN BERMEJO REGINO JA	A CL CANTERO JUAN DE M	05004 AVILA	03 37 2009 012305056	0309 0309	60,29
DIRECCION PROVINCIAL : 40 SEGOVIA					
REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTO	DNOMOS				
0521 07 401005815974 HOCA DANIEL	CL RIO AREVALILLO 35		03 40 2009 011542401		299,02
0521 07 471001045074 JIMENEZ LOPEZ EDUARDO	CL SAN FRANCISCO 1	U52UU AREVALO	03 40 2009 011553616	0409 0409	299,02





Número 4.599/09

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaria de Aguas

ANUNCIO Información Pública

Dª. Concesa Carrero Jiménez (06506060G) y D. Eduardo Pérez Manzano (06505410K), con domicilio a efectos de notificación en C/ Calzada de Árevalo n° 25, 05217 San Vicente de Arévalo (Ávila), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de San Vicente de Arévalo (Ávila).

Se pretende la unificación bajo una misma concesión, de dos aprovechamientos ya autorizados, de referencias PCAV231036 y PCAV231010 a nombre de los solicitantes mencionados, en el término de San Vicente de Arévalo (Ávila), para rotar el riego de 11 ha, tomando las aguas únicamente del sondeo perteneciente al aprovechamiento de referencia PCVA231010.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo ya realizado, de 200 m de profundidad, 300 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela número 23 del polígono 2, en el término municipal de San Vicente de Arévalo (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de 11 ha, repartidas entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TERMINO	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
23	2		,	
27	2	San Vicente de Arévalo	Ávila	11 ha.
<u>_</u> 1	_			

- El caudal medio equivalente solicitado es de 6,60 l/s y el volumen máximo anual solicitado de 66000 m3, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 60 C.V. de potencia.
 - Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.17: Región de los Arenales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante el Ayuntamiento de San Vicente de Arévalo (Ávila), ante la oficina de esta Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Muro nº 5 (Valladolid), donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia CP-2655/2009-AV (ALBERCA-INY), o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 09 de noviembre de 2009,

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otorel.

Número 224

Lunes, 23 de Noviembre de 2009



Número 4.573/09

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas

A N U N C I O - Î N F O R M A C I Ó N P Ú B L I C A

D. Fernando Jiménez Sáez con NIF.: 06.550.028-L en representación de RECICLAJE MEDIOAMBIENTAL DE CASTILLA Y LEÓN, S.L. con CIF.: B-80808553 y domicilio en Ctra. de Burgohondo, Km-3,400-05.002 Ávila, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para realizar obras en zona de policía del arroyo Colerón en término municipal de Mingorría (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

Instalación de una planta de Tratamiento y Reciclado de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), así como un vertedero de cola de inertes, en la parcela 505 del polígono 10 en término municipal de Mingorría (Ávila). Dichas obras se sitúan en zona de policía del arroyo Colerón.

La planta de tratamiento ocupará una superficie de 12.960 m2, en la cual se instalarán las edificaciones y maquinaria necesarias para su funcionamiento.

El vertedero ocupará una superficie de 2,5 ha en la superficie de coronación y 3 ha a pie de talud, con una capacidad máxima de 250.000 toneladas.

Los trabajos más significativos que componen las obras de vertedero, se dividen en:

- Infraestructura previa a la recepción de los residuos, incluyendo zona de acopios, balsa de recogida de lixiviados, red general de recogida de lixiviados y pluviales, zanja perimetral de recogida de pluviales, camino de acceso al vertedero, edificio de control y servicios afectados.
- Excavación, impermeabilización e instalación de las redes de pluviales y lixiviados del vaso 1, con capacidad equivalente a 5 años de operación.
- Excavación del vaso 2, con capacidad máxima para 5 años de operación.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de UN (1) MES contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante la oficina de esta Confederación Hidrográfica del Duero sita en C/ Muro, 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia O.Z.P. 29512/09-AV, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Valladolid, 11 de noviembre de 2009.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.

JUNTA DE CASTILLA Y León

Número 4.548/09

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Ávila

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. N° AT.: AV-51,283

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente n°: AT: AV-51.283

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA. S.A.

Emplazamiento: C/ Ciudad de San Cristobal de la Laguna (Ávila)





Finalidad: Suministro de energía eléctrica a nuevos abonados.

Características: De la línea subterránea a 15 kV con origen en la linea "Seguridad Social" y final en el C.T. proyectado. Longitud: 81 metros. Conductor HEPRZ1, 12/20 kV. 3 (1 x 240) Al. Centro de transformación subterráneo bajo envolvente de hormigón. Potencia: 400 KVA's. Tensiones: 15.000-230/400V.

Presupuesto: 44.552 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 12 de noviembre de 2009.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 4.592/09

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Anuncio de Licitación

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA

a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

5 OUTILIALACIOIT

Número de expediente: - 20090053

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto:

Contrato mixto (adjudicación por lotes) de suministro, obras (instalación) y servicios de 5 sistemas automatizados para combustión de biomasa, definición de necesidades, instalación de elementos mecánicos y

de control, asesoramiento en la instalación del resto de elementos, puesta en marcha, control, formación de técnicos, legalización de la instalación y mantenimiento

a) Duración del contrato. Plazo y lugar de entrega:

El plazo máximo de será el 15 de abril de 2010, según Pliego de Prescripciones Técnicas

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Varios criterios de selección de la oferta económicamente más ventajosa

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto máximo del contrato es 129.810 euros y 20.769,60 euros (16%) de IVA (150.579,60 euros, IVA incluido).

Cada Licitador puede concurrir a uno, varios o a todos los lotes.

El tipo o base de licitación se fija, a la baja, para cada uno de los lotes:

Lote n° 1: Cebreros. 31.392 euros y 5.022,72 euros (16%) de IVA (36.414,72 euros, IVA incluido)

Lote n° 2: La Adrada. 33.292 euros y 5.326,72 euros (16%) de IVA (38.618,72 euros, IVA incluido)

Lote n° 3: Hoyo de Pinares. 20.692 euros y 3.310,72 euros (16%) de IVA (24.002,72 euros, IVA incluido)

Lote n° 4: Sotillo de la Adrada. 21.092 euros y 3.374,72 euros (16%) de IVA (24.466,72 euros, IVA incluido)

Lote n° 5: Casillas. 23.342 euros y 3.734,72 euros (16%) de IVA (27.076,72 euros, IVA incluido)

5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

6.1.- DOCUMENTACIÓN

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas están disponibles en la web de la Diputación Provincial de Ávila: www.diputacionavila.es/contratacion/perfildel-contratante

Número 224

Lunes, 23 de Noviembre de 2009



6.2.- INFORMACIÓN

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila.

b) Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas s/n.

c) Localidad y Código Postal: Ávila-05001.

d) Teléfono: 920357162 / 920357150 / 920357117

e) Telefax: 920-357106

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATIS-TA.

Documentos que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica, y que son:

Solvencia económica y financiera: declaración apropiada de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Solvencia técnica o profesional:

Fotografías, descripciones o muestras de los productos a suministrar.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

- a) Fecha límite de presentación: 9 de diciembre de 2009
- b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 16.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- c) Lugar de presentación: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; Plaza del Corral de las Campanas s/n. 05001-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas)

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS

- a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones)
 - b) Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas s/n
 - c) Localidad: Ávila
- d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 14 de diciembre de 2009, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 14 de diciembre

a) Hora: 13.00 horas

10. OTRAS INFORMACIONES.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Provincial de Licitadores quedarán dispensadas de presentar en los procedimientos contractuales la documentación que haya sido inscrita en dicho Registro y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre actualizada, debiendo aportar únicamente una declaración responsable haciendo constar que los datos obrantes en el citado Registro no han variado

11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario, siendo el importe máximo de éstos el de 309 euros

Ávila, 18 de noviembre de 2009

El Presidente en funciones, *Miguel Ángel Sánchez* Caro

Administración Local

Número 4.453/09

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

D. Antonio Reparaz Sánchez, en nombre y representación de CARMEN DEZA LIMPIEZAS BRILLO, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 20 KW. CONECTADA A RED, situada en la Calle RIO TERA, 4-8 de Ávila, expediente nº 194/2009.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del





Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 3 de noviembre de 2009.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín.*

Número 4.550/09

AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE TORMES

ANUNCIO

La Asamblea Vecinal en Sesión Ordinaria de 12/11/2009 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto de 2009, exponiéndose al público por plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOP. Caso de no presentarse alegaciones se entenderá aprobado definitivamente.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS

CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	8.318,69
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	33.506,31
CAP. III TASAS Y OTROS INGRESOS	27.300
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIEN	TES 8.350
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	600
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPIT	TAL 32.725
TOTAL 110.8	00 EUROS

GASTOS

CAP. I GASTOS DE PERSONAL	8.400
CAP. II GASTOS EN BIENES CO	RR. 59.650
CAP. III GASTOS FINANCIEROS	3.150
CAP. IV TRANSFERENCIAS COP	RRIENTES 1.100
CAP. VI INVERSIONES REALES	38.500
TOTAL	110.800 EUROS

PLANTILLA DE PERSONAL.

FUNCIONARIO. Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada. Grupo A/B Nivel CD 26 Según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En San Lorenzo de Tormes, 12 de Noviembre de 2009.

El Alcalde, Juan Manuel Gómez Bermejo.

Número 4.556/09

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por D. LUIS PASCUAL FLORES, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de nave industrial dedicada a cerrajería y carpintería metálica en general en la C/ de las Escuelas, 16 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Barco de Ávila, a 13 de noviembre de 2009.

El Alcalde, Agustín González González.

Número 4.462/09

AYUNTAMIENTO DE SALVADIOS

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 30/09/2009, por medio del presente anuncio







se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, se atenderá exclusivamente al mejor precio de las proatendiendo a la oferta económicamente más ventajoposiciones presentadas. sa, único criterio de adjudicación, al mejor precio, 9. Presentación de las ofertas. para contratar el arrendamiento separado e indepen-

200,00

diente de las siguientes prados municipales, para su aprovechamiento ganadero, conforme a los siguientes datos: DENOMINACIÓN DE TIPO MÍNIMO DE

LOS PRADOS LICITACIÓN DEHESA BOYAL 6.300,00 **JARAMILLO** 220,00 LAVANVIEJA 150,00

MOLINILLO Y VALSORDO 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Salvadiós

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Arrendamiento para aprovechamiento ganadero de las prados indicadas. Cada una de las fincas será objeto de contrato de arrendamiento independiente.
- b) Duración del contrato: de 01/01/2010 a 31/12/2010.
 - 3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

- 4. Tipos mínimos de licitación: los expresados. equivalentes a una anualidad de renta.
 - 5. Garantía provisional: no se exige.
 - 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Salvadiós

b) Domicilio: Pza Constitución, 1

c) Localidad y código postal: Salvadiós 05380

d) Teléfono: 923563024

e) Fax: 923563024

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: cinco días antes de la terminación del plazo de presentación de ofertas

7. Requisitos específicos del contratista.

Presentarán declaración responsable en la que se haga constar la no concurrencia de ninguna de las prohibiciones de contratar del artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, conforme modelo a su disposición en este Avuntamiento.

8. Criterios de Valoración de las Ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa

- a) Plazo de presentación: quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.
 - c) Documentación a presentar:
 - a. Sobre "A": Documentación Administrativa

Sobre "B": Proposición Económica. El modelo de la proposición se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría municipal.

- c) Lugar de presentación, consulta y recogida de documentación:
 - 1.ª Entidad: Ayuntamiento de Salvadiós
 - 2.ª Domicilio: Pza. Constitución, 1
- 1.ª Localidad y código postal: Salvadiós (Ávila) 05380

10. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Salvadiós
- b) Domicilio: Domicilio: Pza Constitución,
- c) Localidad: Salvadiós 05380
- d) En el plazo de un mes desde la terminación del plazo de presentación de ofertas.
- 11. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.salvadios.es

En Salvadiós a 3 de noviembre de 2009

La Alcaldesa, Mª Mercedes Hernando Jiménez.

Número 4.622/09

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

ANUNCIO

En Sesión Plenaria de 18 de Noviembre del año 2.009, y por mayoría absoluta se adoptó Acuerdo de aprobación inicial de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por por recogida domiciliaria de Basuras y residuos sólidos urbanos. Por ello y en cumplimiento de la normativa vigente, se procede a la apertura de un periodo de información pública y audiencia a posibles interesados por plazo de







treinta días a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el B.O.P., y plazo durante el cual, podrán presentarse reclamaciones y sugerencias.

A tal efecto, y en el Ayuntamiento, se halla a disposición de los posibles interesados el texto de tal Ordenanza.

En Mijares, a 20 de Noviembre del año 2.009. La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 4.601/09

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE "ALUMBRADO EN CAÑADA REAL BURGALESA (FASE I) Y ALUMBRADO Y PAVIMENTACIÓN DE ACERA EN C/ TOMILLAR"

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de Noviembre de 2009, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de las obras de "Alumbrado en Cañada Real Burgalesa (Fase I) y alumbrado y pavimentación de acera en C/ Tomillar", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arévalo (Ávila)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.ayuntamientoarevalo.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras
- b) Descripción: Alumbrado en Cañada Real Burgalesa (Fase I) y alumbrado y pavimentación de acera en C/ Tomillar.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 64.655,17 euros. IVA (16%): 10.344,83 euros. Importe total: 75.000 euros.

5. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 13 de noviembre de 2009.

b) Contratista: SANELEC S.L.

c) Importe o canon de adjudicación:

Importe neto: 53.557,46 euros. IVA (16 %): 8.569,19 euros. Importe total: 62.126,65 euros.

En Arévalo, a 16 de Noviembre de 2009.

El Alcalde, Vidal Galicia Jaramillo.

Número 4.602/09

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE "PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN AVDA. DE EMILIO ROMERO n°s. 17 al 23"

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de Noviembre 2009, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de las obras de "Pavimentación y alumbrado público en Avda. de Emilio Romero n°s. 17 al 23", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arévalo (Ávila)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.ayuntamientoarevalo.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras
- b) Descripción: Pavimentación y alumbrado público en Avda. de Emilio Romero nºs. 17 al 23.







3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 64.655,17 euros. IVA (16%): 10.344,83 euros. Importe total: 75.000 euros.

5. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 13 de noviembre de 2009.

b) Contratista: ELSAMEX S.A.

c) Importe o canon de adjudicación:

Importe neto: 64.655,17 euros. IVA (16 %): 10.344,83 euros. Importe total: 75.000 euros.

En Arévalo, a 16 de Noviembre de 2009.

El Alcalde, Vidal Galicia Jaramillo.

Número 4.607/09

AYUNTAMIENTO DE NAVATEJARES

ANUNCIO

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Asamblea Vecinal de Navatejares en sesión ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2009 y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido R.D. 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público, por espacio de treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el B.O.P. de Ávila el expediente relativo a la modificación de Ordenanza fiscal reguladora del abastecimiento domiciliario de aguas.

Se somete el citado expediente a información pública, para que aquellos que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento, y formular las reclamaciones, sugerencias o alegaciones que estimen oportunas en cl plazo mencionado, dirigidas a la Asamblea Vecinal.

En Navatejares, a 19 de noviembre de 2009. La Alcaldesa, Sofía García García.

Número 4.596/09

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

ANUNCIO

Por medio del presente escrito, se notifica que por parte de Don José Ángel Pérez Hernández con DNI nº 6532404J, con domicilio en Solosancho se ha solicitado licencia para construcción de nave de uso agrícola en la parcela nº 596 del polígono 4, de este término municipal de Solosancho.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Solosancho, a 13 de Noviembre de 2009. El Alcalde, Benito Zazo Núñez.

Número 4.583/09

Ayuntamiento de Nava de ARÉVALO

Anuncio de Aprobación PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Nava de Arévalo, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2.009, acordó la aprobación provisional de la imposi-Impuesto sobre Construcciones. Instalaciones y Obras y de la Ordenanza Fiscal reguladora del mismo así como la modificación del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de



treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Nava de Arévalo, a 12 de noviembre de 2009. El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*.

Número 4.490/09

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE

ANUNCIO

COMISIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE BATERNA - BLA-CHA -LA TORRE

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL

Se pone en conocimiento de todos los usuarios y propietarios de fincas que estén interesados que se está procediendo a la constitución de la Comunidad de Regantes de Baterna - Blacha - La Torre. Por ello se ha convocado una reunión el día 5 de diciembre a las 20,00 h en el Ayuntamiento, en la que se constituirá la Comisión Gestora, se acordará la constitución de la Comunidad y se fijarán las características de la misma.

La Torre, 5 de noviembre de 2009.

Fdo: Pedro Jiménez Martín.

Número 4.536/09

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el art. 72 del R.D. 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales. habiéndose inten-

tado la práctica de la notificación en el domicilio de los interesados que se relacionan, al objeto de notificar la iniciación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes, por inscripción indebida incumpliendo los requisitos del art. 54 del citado Reglamento, no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

CITACIÓN

1. MOHAMED HAMMOUDI.

Calle Luis García Guerras, 69, Bj.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

2. RACHIDA BOUSSAHFA.

Calle Luis García Guerras, 69, Bj.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

3. MAROUA HAMMOUDI.

Calle Luis García Guerras, 69,13j.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

4. CHAIMAE HAMMOUDI.

Calle Luis García Guerras. 69, Bj.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

5. HANAN HAMMOUDI.

Calle Luis García Guerras, 69, Bj.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

En su virtud, se cita a los anteriores interesados a que comparezcan, ante el Servicio Municipal de Empadronamiento del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, sito en la Plaza de la Villa número uno, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, alegando o presentando los documentos o justificantes que que estimen pertinentes, al objeto de acreditar su residencia en el Municipio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En Las Navas del Marqués, a 9 de noviembre de 2009.

El Alcalde-Presidente, Gerardo Pérez García.

El Secretario, Carlos de la Vega Bermejo.



Administración de Justicia

Número 4.523/09

JUZGADO DE PRIMERA Instancia Nº 1 de Arenas de San Pedro

EDICTO

DON JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA Nº 001 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 0000658/2009 a instancia de MILAGROS GARRIDO GÓMEZ, expediente de dominio para la REANUDACIÓN DEL TRACTO SUCESIVO INTERRUMPIDO de la siguiente finca:

"URBANA. VIVIENDA NUM. 14 DE LA CALLE CARRETERA NUM. 14 (HOY AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN NU 7M. 14 Y ANTERIORMENTE AVD. NICOLÁS MAQUEDA 14) DE ESTA LA LOCALIDAD DE POYALES DEL HOYO. TIENE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE CIEN METROS CUADRADOS Y UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, Y LINDA: POR LA DERECHA ENTRANDO, CON LA FINCA DE C. MARTÍN PÉREZ; AL FONDO, LA MISMA CASA DE C. MARTÍN PÉREZ; A LA IZQUIERDA, CASA SEGREGADA; Y AL FRENTE, CON LA CALLE CARRETERA".

DICHA FINCA SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARENAS DE SAN PEDRO AL FOLIO 70, DEL TOMO 247, LIBRO 12, FINCA 970, INSCRIPCIÓN 1ª, A FAVOR DE SEBASTIÁN MARTÍN SÁNCHEZ, CASADO CON JULIANA JARILLO VADILLO, A SU FAVOR Y PROINDIVISO, AHORA FALLECIDOS.

ACTUALMENTE, UNA MITAD INDIVISA DE LA FINCA ES PROPIEDAD DE LA PROMOTORA MILAGROS GARRIDO GÓMEZ; Y LA OTRA MITAD DE LA FINCA ES PROPIEDAD, POR IGUALES PARTES INDIVISAS, DE SUS HIJAS MARÍA BLANCA, MARTA, MARÍA LUISA Y CRISTINA SUAREZ GARRIDO, EN VIRTUD DE LA ESCRITURA DE APROBACIÓN Y PROTOCOLIZACIÓN DE PARTICIÓN DE HERENCIA, OTORGADA EN JARANDILLA (CÁCERES) EL DÍA 15/05/03, ANTE EL NOTARIO GONZALO DE LA

MATA Y POSADAS, CON EL NUM. 764 DE SU PROTOCOLO.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los ignorados herederos y herencia yacente de los titulares registrales Sebastián Martín Sánchez y Juliana Jarillo Vadillo y a aquellos titulares catastrales colindantes que no puedan ser hallados, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a nueve de Noviembre de dos mil nueve.

El/La Secretario, Ilegible.

Número 4.522/09

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

Dª. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 001 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. ÁNGEL LEONEL LOYOLA BASTIDAS contra JBP 2000 CONSTRUCCIONES S.L, en reclamación por CANTIDAD, registrado con el nº 0000381/2009 se ha acordado citar a JBP 2000 CONSTRUCCIONES S.L, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE a las 11.40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 001 sito en C/ RAMÓN Y CAJAL N 1 (ESQUINA VALLESPIN) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.





Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a JBP 2000 CONS-TRUCCIONES S.L, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a diez de Noviembre de dos mil nueve. El/La Secretario Judicial, *llegible*.

Número 4.554/09

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 001 de ÁVILA. HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 0000119/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. BRAHIM AZDAD contra la empresa SOLADOS Y ALICATADOS ADRIROM, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, SE ACUERDA:

- A) Declarar al ejecutado SOLADOS Y ALICATA-DOS ADRIROM, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, con carácter PROVISIONAL por importe de 660'05 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.
- B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bie-nes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de CINCO DÍAS hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SOLADOS Y ALICATADOS ADRIROM a once de Noviembre de dos mil nueve.

El Secretario Judicial, Ilegible.

Número 4.555/09

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

Ерісто

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 0000127/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. FERNANDO ISMAEL CASTRO GONZABAY contra la empresa SIERRA 3003 CONSTRUCCIONES Y REFORMAS S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, SE ACUERDA:

- A) Declarar al ejecutado SIERRA 3003 CONSTRUCCIONES Y REFORMAS S.L., en situación de INSOLVENCIA TOTAL, con carácter PROVISIONAL por importe de 5.801,23 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.
- B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bie-nes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de CINCO DÍAS hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.Sª. para. su conformidad.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SIERRA 3003 CONSTRUCCIONES Y REFORMAS S.L. a doce de Noviembre de dos mil nueve.

El Secretario Judicial, Ilegible.